



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** RD-2022-1717-E-UNC-DEC#FD y sus modificatorias.

---

VISTO:

La RD-2022-1717-E-UNC-DEC#FD, mediante la cual se modificó la RD-2022-37-E-DEC#FD del calendario académico para los turnos de exámenes finales de la Tecnicatura Superior Universitaria en Investigación Penal a recepcionarse en los meses de noviembre, diciembre 2022, febrero y marzo 2023;

Y CONSIDERANDO:

Que en el anexo de la citada RD-2022-37-E-UNC-DEC#FD se han detallado equivocadamente las fechas de exámenes de las asignaturas Criminalística I, Derecho Procesal Penal, correspondientes a los turnos de noviembre-diciembre 2022; y la asignatura Practica Profesional II perteneciente al turno de febrero-marzo 2023;

Que dichos errores pueden ser subsanados sin afectar la existencia del acto primigenio;

Por ello y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el art. 36 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Modificar la RD N° N°37/2022 y su modificatorias, correspondiente a los turnos de exámenes noviembre, diciembre del 2022, febrero y marzo del 2023 de la Tecnicatura Superior Universitaria en Investigación Penal, conforme el Anexo 1 que integra la presente Resolución.

Artículo 2: Regístrese. Gírese a Secretaría Académica, Secretaría de Asuntos Estudiantiles, Área de Enseñanza; Departamento de Informática y Departamentos de Coordinación Docente de Derecho Civil, Derecho Comercial, Derecho Penal, Derecho Procesal, Derecho Público, Estudios Básicos y Derecho Social, Departamento de Notariado. Hágase saber y dese copia; oportunamente archívese.

